

TALENTO DE EXPORTACIÓN - GOBIERNO FRANCÉS

Financiamiento Educativo para Maestrías en Francia

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las juventudes del Estado de Guanajuato JUVENTUDESGTO y la Embajada de la República Francesa en los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los jóvenes guanajuatenses interesados en iniciar estudios de maestría en programas de universidades públicas francesas en 2023.

I. OBJETIVO:

Contribuir a la formación de capital humano de alto nivel académico a través del otorgamiento de Financiamiento Educativo, sumando al fortalecimiento de las capacidades de investigación, innovación y competitividad de los sectores productivos, sociales y otros que aporten al desarrollo del Estado de Guanajuato, así como promover generaciones de jóvenes líderes e innovadores, a través de educación de posgrado en universidades francesas públicas de excelencia.

Dirigido a guanajuatenses interesados en realizar estudios de maestría en instituciones de educación superior públicas francesas, en lengua francesa o inglesa, en cualquier disciplina y área de estudios que sean ofrecidos por dichas instituciones a partir del otoño 2023. El programa de estudios debe tener una duración de 2 años (maestría completa), y conducirá a la obtención de un "Diploma Nacional de Master" (DNM)*.

II. PERFIL

La presente convocatoria va dirigida a guanajuatenses admitidos a programas presenciales, con inicio en otoño de 2023, con duración de dos años y de tiempo completo de maestrías impartidas en el idioma francés o inglés en universidades públicas bajo la tutela del Ministerio de Educación Superior, Investigación e Innovación y de la Embajada de la República Francesa en los Estados Unidos Mexicanos.





Serán consideradas las solicitudes que cumplan los siguientes criterios:

- a) Evidencias de postulación a un programa de maestría con las características antes descritas;
- b) Tener el nivel de francés o inglés mínimo requerido por las instituciones de educación superior públicas francesas (B2 o C1);
- c) Postular a maestrías impartidas en francés o inglés en Francia que conducirán a la obtención de un "Diploma Nacional de Master"
- d) Tener su título profesional de licenciatura al momento de su aplicación;
- e) Contar con una trayectoria comprobable en los ámbitos académico, deportivo, social y/o cultural y ser postuladas a través de una institución o persona que avale su trayectoria.
- f) Deberán tener un promedio general mínimo en sus estudios de licenciatura de 8.5 para los casos de trayectoria social, deportiva o cultural y 9 en caso de que la trayectoria sea académica (escala de 0 a 10) en sus estudios de licenciatura, el cual comprobarán con el certificado oficial de estudios;
- g) No deberán de poseer ningún título de otra maestría realizada con anterioridad, en México o en el extranjero o estar cursando un programa de maestría; y
- h) No deberán tener ningún conflicto anterior que les impida obtener una visa de estudiantes en Francia.
- i) Tener buen historial crediticio
- j) Contar con dos avales que vivan en domicilio diferente al del solicitante.

III. REQUISITOS DE LOS AVALES:

- a) Tener entre 18 y 65 años;
- b) Residir dentro de la circunscripción territorial del estado de Guanajuato
- c) Contar con ingresos mensuales en una relación 3 a 1 sobre el pago mensual que realizará la persona beneficiaria
- d) Tener buen historial crediticio (solicitante y avales no deben presentar alguna de las claves de observación del reporte del buró de crédito a que se refiere el artículo 18 de las Reglas de Operación del Programa Talento de Exportación para el Ejercicio Fiscal de 2023)





- e) Ser propietario de un bien inmueble dentro del estado de Guanajuato
- f) Vivir en un domicilio diferente a la persona solicitante

IV. PROCESO DE APLICACIÓN

- La persona solicitante deberá registrar su solicitud y anexar la documentación correspondiente del 1 hasta el 5 de junio del 2023 en la siguiente liga: https://credito.juventudesgto.com/request/public?r=Y1FValF0dTY5K2g0aky3YTZZTFE0QT09
- 2. Juventudes revisará las solicitudes y documentos adjuntos.
- 3. Se programará una entrevista virtual con las personas solicitantes que hayan cumplido con el perfil, requisitos y documentación.
- 4. Las personas solicitantes serán evaluadas por un Comité
- 5. JuventudesGto notificará los resultados a través del correo electrónico registrado en la solicitud. Los resultados de las personas ganadoras del Financiamiento Educativo del Programa de Talentos de Exportación se darán a conocer a partir de la fecha indicada en la convocatoria y mediante la página juventudesgto.guanajuato.gob.mx
- 6. Las personas ganadoras del Financiamiento Educativo deberán formalizar el trámite correspondiente a través de la suscripción del contrato de manera presencial en las oficinas de JuventudesGTO, en el tiempo que les sea solicitado.

V. DOCUMENTACIÓN

- a) **Formato de solicitud GTO Contigo SI**, establecido por JuventudesGto, firmado por la persona solicitante. (descargable desde la solicitud)
- b) Identificación oficial vigente de solicitante y de sus dos avales (podrá ser credencial para votar, pasaporte o cédula profesional)
- c) Comprobante de domicilio en el estado de Guanajuato del ejercicio fiscal 2023 o el último expedido, de solicitante y avales (puede ser recibo de agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cableo Tarjeta Gto Contigo Sí o cualquiera de las modalidades de la tarjeta "Mi Impulso Gto"





- d) **Comprobante de ingresos mensuales** de la persona solicitante y de los avales. Si la persona solicitante es dependiente económico, deberá anexar comprobante de ingresos de todas las personas que aporten al ingreso familiar con fecha de expedición no mayor a un mes.
- e) Carta postulación expedida por institución o profesional (persona que por sus conocimientos y experiencia en el área pueden dar constancia del desempeño de la persona solicitante) que avale la trayectoria por la cual se estará postulando.
- f) Currículum vitae y evidencia que avale trayectoria.
- g) **Carta exposición de motivos**, en formato libre, donde mencione cómo ha llegado a interesarse en realizar su maestría en Francia y lo que pretende lograr o perseguir en su campo después de completar sus estudios.
- h) **Comprobante de calificaciones del nivel licenciatura** (mínimo 8.5 para los casos de trayectoria social, deportiva o cultural y 9 en caso de que la trayectoria sea académica (escala de 0 a 10).
- i) Certificado de conocimiento de idioma francés o inglés, (el nivel solicitado por parte de la universidad en la que pretende realizar los estudios de maestría completa). No se aceptarán otro tipo de constancias;
- j) Carta de aceptación de la universidad pública francesa en la que pretende realizar los estudios de maestría completa (2 años) que permiten acceder al grado nacional de maestría o acuse de recibo de su postulación o correo electrónico de contacto con la universidad pública francesa (mencionando que han recibido la solicitud completa de postulación) o el Dossier de candidature emitido por Campus France;
- k) **Plandeestudios de los 2 años de maestría completa** que desea realizar en Francia (descargar e imprimir de la página de internet de la universidad)
- En caso de no haber nacido en Guanajuato, acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato en los últimos dos años con carta laboral o constancia de estudios;
- m) Carta de costos, cotización y/o presupuesto de gastos de manutención y transporte relacionados con los gastos educativos que se pretende financiar.





- n) Consulta del reporte especial de buró de crédito de las personas solicitantes y/o de la mayor fuente de ingresos de la familia, así como de los avales, con vigencia no mayor a 2 meses.
- o) **Estado de cuenta bancario a nombre del solicitante** que indique clabe interbancaria con fecha de expedición no mayor a un mes; La cuenta deberá permitir depósitos por las cantidades financiadas. Es responsabilidad exclusiva del beneficiario asegurar la calidad de la cuenta para permitir los depósitos correspondientes al Financiamiento Educativo a que se refieren las Reglas de Operación.
- p) Los avales deberán acreditar que cuenta con un bien inmueble a su nombre dentro del estado de Guanajuato, lo cual deberá demostrar con: estado de cuenta del impuesto predial, escritura pública de propiedad o certificado parcelario.

VI. PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Los candidatos deberán iniciar el registro de su solicitud a partir del **1 hasta el 5 de junio del 2023**, accediendo a la página de juventudesgto.guanajuato.gob.mx convocatoria Talento de exportación en el siguiente vínculo:

https://credito.juventudesgto.com/request/public?r=Y1FValF0dTY5K2g0akY3YTZTFE0QT09

La validación de candidaturas y documentación se realizará por parte de la Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento, **del 2 al 6 de junio de 2023**. El resultado de la validación de documentación será inimpugnable.

Las candidaturas validadas serán evaluadas por el comité Talento de Exportación en conjunto con la Embajada de Francia; **del 12 y 21 de junio 2023**, lo resuelto será inimpugnable;

Publicación de resultados a partir del 23 de junio 2023





VII. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Las personas solicitantes serán seleccionados y evaluados por el Comité, conforme los siguientes criterios:

- Hayan cumplido con los requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria
- Área de estudios
- Ranking de la institución educativa y del programa
- Carta de exposición de motivos
- Trayectoria, distinciones destacadas, experiencia laboral, liderazgo, y responsabilidad social
- Si el programa educativo se realiza en su totalidad en un idioma distinto al español.

VIII. CARACTERISTICAS DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

Esta convocatoria oferta apoyos conjuntos otorgados por la Embajada de Francia en los Estados Unidos Mexicanos y el del Instituto para el Desarrollo y Atención a las juventudes del Estado de Guanajuato JUVENTUDESGTO, consistentes en lo siguiente:

Por parte de la Embajada de Francia en los Estados Unidos Mexicanos se otorgarán los siguientes apoyos:

- Pago de inscripción en Instituciones de educación superior públicas francesas bajo la tutela del Ministerio francés de Enseñanza superior, de Investigación e Innovación, con un monto no mayor a 3,770 euros anuales;
- 2. Pago del impuesto de vida de estudiante y de campus (CVEC);
- 3. Protección social y salud: consistente en pago del seguro social y médico;
- 4. Para los trámites: exención del pago de la cuota de Campus France y de la visa de estudiante.
- Acompañamiento durante toda la duración de la formación por parte de la Agencia de Campus France para resolución de trámites (académicos, seguro médico, renovación del permiso de estancia, dudas, etc.);





- 6. Para el Hospedaje: Acceso prioritario a residencias universitarias públicas (tarifa reducida con un subsidio adicional APL (Asignación para el Alojamiento Social) otorgado por la CAF (Caja de Asignaciones Familiares); Acompañamiento por parte de la Agencia Campus France para la reserva de una habitación en residencias universitarias públicas;
- 7. Durante la estancia en Francia: Acceso a eventos culturales y profesionales dirigidos a Becarios del Gobierno Francés durante la estancia en Francia; Acceso a la programación del catálogo "esparcimiento" de la Agencia Campus France (eventos de esparcimiento, deportivos o culturales en forma de fines de semana, viajes cortos y espectáculos).

Por parte del Instituto para el Desarrollo y Atención a las juventudes del Estado de Guanajuato JUVENTUDESGTO se otorgará el Financiamiento Educativo establecido en el artículo 13 Reglas de Operación del Programa Talento de Exportación para el Ejercicio Fiscal de 2023, que consiste en un Financiamiento Educativo para cubrir los siguientes conceptos:

- 1. Manutención de hasta \$17,272.00 (diecisiete mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) por mes, durante 12 meses.
- Este Financiamiento Educativo será renovable por otros 12 meses para el segundo año. El año del Financiamiento Educativo comprenderá de septiembre 2023 a agosto 2024;
- Total, máximo del Financiamiento Educativo por año de hasta: \$
 207,272.00 (doscientos siete mil doscientos setenta y dos pesos 00/100
 m.n.) por persona para el año 2023;
- 4. El Financiamiento Educativo para los 12 meses del segundo año estará supeditado a que el beneficiario sea aceptado a continuar en segundo año de la maestría para la que participó, y a la suficiencia presupuestal y existencia del programa en el 2024, y
- 5. Transporte: Boleto de avión hasta su destino en Francia hasta por la cantidad \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).





IX. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los candidatos deberán solicitar su admisión a las Instituciones de educación superior públicas francesas de su elección de acuerdo con los calendarios de cada una bajo el sistema de candidatura libre. Deberán solicitar el acompañamiento de la oficina Campus France de Guadalajara que dependen de la Embajada de la República Francesa Unidos Mexicanos en los Estados (www.mexico.campusfrance.org) (guadalajara@campusfrance.org) por medio de la cual se les pedirá aplicar a la mayoría de las maestrías en Instituciones de educación superior públicas francesas. Generalmente estos calendarios se inician en el mes de noviembre y concluyen en el mes de marzo. Los candidatos deberán solicitar a Campus France Guadalajara y a las Instituciones de su preferencia mencionando que se encuentran en el proceso de candidatura a estos apoyos (beca y Financiamiento Educativo).

Al concluir el proceso de selección del Financiamiento Educativo, JUVENTUDESGTO informará a los candidatos seleccionados. La oferta del Financiamiento Educativo se hará efectiva cuando el candidato presente la carta oficial de admisión en la institución de educación superior francesa seleccionada.

X. ESQUEMA DE CONDONACIÓN DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

Una vez concluidos los estudios y obtenido el grado financiado, se podrá acceder a los siguientes rubros de condonación del Financiamiento Educativo:

TIPO DE CONDONACIÓN	PORCENTAJE DE CONDONACIÓN
Por Titulación	50%
Proyectos a favor del desarrollo	Desde 10% hasta el 50%
del estado o realizar capacitaciones,	dependiendo del impacto del proyecto a
workshops o cursos derivados de los	realizar.
conocimientos adquiridos	





El Comité asignará el porcentaje de la condonación para cada una de las actividades mencionadas. La resolución del Comité será inapelable y notificada a la persona beneficiaria.

En caso de que la persona beneficiaria no presente el título y/o los resultados del proyecto a favor del desarrollo del estado, capacitaciones, workshops o cursos, deberá pagar el saldo del Financiamiento Educativo otorgado.

XI. CONSIDERACIONES FINALES

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Talento de Exportación y la Embajada de la República Francesa en los Estados Unidos Mexicanos, en los términos de sus respectivas facultades.

JUVENTUDESGTO podrá solicitar entrevistas a los solicitantes, documentación adicional como evidencias de la postulación establecida y/o cuestionarios adicionales, los cuales deben ser considerados para continuar con la postulación.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

DUDAS O COMENTARIOS SOBRE EL PROGRAMA:

Correo: eceballos@juventudesqto.qob.mx

Tel: 477 7103400 ext 324

